



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000214-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León ante el anuncio del cierre de la empresa SADA, perteneciente al Grupo Nutreco, en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 228, de 6 de febrero de 2017, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral ante comisión, POC/000211 a POC/000214, POC/000233, POC/000241, POC/000271, POC/000272, POC/00276 a POC/000279, POC/000287, POC/000288, POC/000300, POC/000304, POC/000307 y POC/000309, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Oral en Comisión POC/0900214 formulada por D. Pedro González Reglero del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones que tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León ante el anuncio de cierre de la empresa SADA perteneciente al Grupo Nutreco en Valladolid.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta oral arriba referenciada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, le informo mediante respuesta por escrito lo siguiente:

Con fecha 19 de enero de 2017 se constituyó el grupo de trabajo de la crisis de SADA en el seno de la Fundación Anclaje en el que, junto con representantes de la empresa, se analizaron las causas del cierre de la actividad de matadero en la planta de Valladolid.

El Grupo Nutreco, a través de sus empresas SADA (avícola), MANTA (Piensos) y NUTRAFOODS (Porcino) había experimentado una pérdidas cercanas a los 20 millones de euros. La pérdida paulatina de volumen de un cliente de referencia conllevó la necesidad de afrontar una reestructuración productiva y organizativa.



La venta de la planta para seguir desarrollando la actividad de matadero avícola es inviable por su actual ubicación y por los términos del Plan de Ordenación Urbana (AP33) actualmente en revisión.

En el centro de trabajo de Valladolid permanecen 24 personas en labores comerciales, administrativas y de expedición. Se han realizado 8 traslados y 51 expedientes de extinción con una indemnización de 45 días por año trabajado. El acuerdo social, rubricado el 12 de enero de 2017, fue aceptado por unanimidad de la plantilla. Dicho acuerdo contempla un plan de recolocación de los trabajadores afectados por el expediente de extinción.

Del total de 59 explotaciones integradas antes del cierre del matadero de Valladolid, continúan con Sada 15 con 574.500 plazas. De las 44 restantes, 22 se mantienen con SADA hasta finalización del contrato vigente, 2 han causado baja definitiva de la actividad y 20 han recolocado su producción en otros centros productivos de la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 29 de agosto de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.